



## LA RIOJA

### **LEY 9815** **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco. Adhiere a ley 26.687.

Sanción: 05/05/2016; Promulgación: 24/05/2016;  
Boletín Oficial 17/06/2016

Artículo 1° - Adhiérase la provincia de La Rioja a la [ley Nacional N° 26.687](#), Regulación de la Publicidad, Promoción y Consumo de los Productos elaborados con Tabaco.

Art. 2° - Será Autoridad de Aplicación, el Ministerio de Salud Pública.

Art. 3° - Créase el Registro Provincial de Infractores, a cargo de la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 4° - Comuníquese, etc.

